

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
mp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Lunes 30 de Marzo de 1959

Núm. 72

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla de la Excelentísima Diputación Provincial de León.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas en la Excm. Diputación Provincial de León.

Plazas especiales administrativas

Pesetas

2 plazas de Oficiales especiales de Contabilidad, con título superior, con sueldo anual de	18.000
3 Auxiliares especiales de Contabilidad, sin título superior, con sueldo de	13.000
Administrativos	
5 plazas de Oficiales, con sueldo anual de	14.000
3 plazas de Auxiliares, con sueldo anual de	13.000
Servicios especiales	
1 plaza de Conductor automóviles, con sueldo anual de	13.000

Pesetas

4 plazas de Maquinistas de Vías y Obras, con sueldo anual de	13.000
Madrid, 21 de Marzo de 1959—El Director General, José Luis Moris Marrodán.	
	1272

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Precios topes máximos para la venta al público en esta Provincia de frutas y verduras.

A continuación se detallan los precios topes máximos fijados por esta Delegación Provincial y que, aprobados por la Comisaría General, regirán en esta capital y provincia, para la venta al público de frutas y verduras, durante la semana que comprende los días 30 de los corrientes al 5 de Abril próximo, ambos inclusive:

Manzanas reineta	12,00
Manzana verde doncella y mingán	11,00
Manzanas corrientes 1. ^a clase	8,50
Manzanas corrientes 2. ^a clase	5,00
Peras de agua selectas.	11,00
Peras corrientes	4,00
Naranjas clases selectas	9,00
Naranjas clases corrientes ...	6,85
Limonos selectos	11,50
Limonos corrientes	9,00
Patatas tempranas	4,00
Patatas tardías	2,00
Acelgas	4,00
Espinacas	10,00
Repollo del país	3,00
Berza, Asa de Cántaro	1,50
Cebollas de Valencia	5,50
Cebollas del país	3,00
Zanahorias	6,00

Los anteriores precios responden a las calidades más selectas y representativas, debiendo venderse las inferiores por debajo de estos precios topes máximos, en los que se encuentran incluidos la totalidad de impuestos y arbitrios municipales, por lo que no podrán ser incrementados en cantidad alguna.

Son de aplicación todas las normas e instrucciones contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 271, de fecha 4 de Diciembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 28 de Marzo de 1959.

El Gobernador Civil-Delegado,
1274 Antonio Alvarez de Rementería

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

ANUNCIO

Por la presente se anuncia la subasta de pastos para el ganado de granjería en la forma y cantidad que abajo se relaciona, correspondiente al monte de U. P. 479 de la pertenencia a Camposolillo, Ayuntamiento de Puebla de Lillo, que se celebrará el día 20 de Abril, a las doce horas, en la Casa Concejo del citado pueblo.

La superficie comprendida en este aprovechamiento es de 180 hectáreas, dentro de los límites siguientes:

- N.—Con monte n.º 482 y el paraje «Pandote», del mismo monte.
- E.—Con carretera.
- S.—Con montes de Utrero, núms. 555 y 560.
- O.—Con montes de Rucayo, núm. 567.

Dicha subasta se sujetará en todas sus partes a lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 164 de fecha 21 de Julio de 1958 y las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 221 de fecha 2 de Octubre de 1953.

CLASE DE GANADO	PRIMAVERA		VERANO		TESACION Pesetas
	Núm. C.	Meses	Núm. C.	Meses	
Lanar.....	300	1	300	3	3.420,00

León, 23 de Marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.
1265 Núm. 386.—168,00 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

D. Elías Calvo Calvo, D. Manuel Viloria Martínez, D. Baldomero García Alvarez, D.ª Filomena Alvarez Vidal y D. Agustín Fernández García, vecinos de Montealegre, Ayuntamiento de Villagatón, solicitan la inscripción a su favor, en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, del que vienen disfrutando en el arroyo Mostruelo, en el lugar denominado «La Fragua» en términos de su vecindad, con destino al riego de 5 parcelas de 42 áreas de superficie total.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Villagatón, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, núm. 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 10 de Marzo de 1959.—El Ingeniero Director, César Conti.
1067 Núm. 361.—84,00 ptas.

D. Gabino Calvo Calvo, vecino de Montealegre, Ayuntamiento de Villagatón, solicita la inscripción a su favor en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, del que vienen disfrutando en el arroyo Mostruelo, en

el lugar llamado «Peña del Infierno», en términos de su vecindad, con destino al riego de 28 áreas de terreno de su propiedad.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Villagatón, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Dr. Casal, núm. 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 10 de Marzo de 1959.—El Ingeniero Director, César Conti.
1065 Núm. 357.—81,40 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día doce del actual, el proyecto de reparación del Mercado del Conde, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de sesenta mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con noventa y seis céntimos, así como también el de mejora del alumbrado en el expresado Mercado, que importa la cantidad de ciento ochenta y un mil ochocientos veinticuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos, se hace público dicho acuerdo, a fin de que durante un plazo de ocho días, puedan formularse por cuantos interese y vecin-

dario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Fomento), para su examen durante dicho plazo.

León, a 17 de Marzo de 1959.—El Alcalde, José M. Llamazares. 1228

Contribuciones especiales. — Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de alumbrado de la calle de Alvaro López Núñez, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 12 de Marzo, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado de Fomento y Obras), para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, 21 de Marzo de 1959.—El Alcalde, José M. Llamazares. 1249

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de alumbrado del Paseo de la Facultad de Veterinaria, y acordado la adquisición de material eléctrico necesario para su ejecución mediante subasta, con plazo de urgencia, se anuncia ésta por término de diez días hábiles con sujeción al pliego de condiciones obrantes en la Secretaría Municipal (Negociado de Fomento) durante cuyo plazo y horas de oficina, podrá ser examinado el expediente por cuantos deseen tomar parte en la licitación y formular proposiciones.

El tipo de licitación es de pesetas 1.218.503,76, y la fianza provisional de 23.277,55 pesetas.

El plazo de suministro de material será de un mes a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de la subasta, y el pago se realizará abonando 400.000 pesetas en el actual ejercicio y el resto por partes iguales en el primer trimestre de los dos años siguientes. La fianza definitiva será de un 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dicho Negociado hasta las catorce horas del día en que expire el plazo de licitación, y la apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil.

El modelo de proposición es como sigue:

Don vecino de (o en representación de) con domicilio en enterado del anuncio de subasta del Ayuntamiento de León inserto en el B. O. del Estado de así como del proyecto y pliego de condiciones regulador de dicha subasta, se compromete y obliga a suministrar el material eléctrico figurado en dicho proyecto con sujeción estricta al pliego de condiciones regulador de aquélla en la cantidad de (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

León, 26 de Marzo de 1959.—El Alcalde, José M. Llamazares.
1275 Núm. 385.—152,25 pts.

Hecha por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1958, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

Luyego de Somoza 1213

Confecionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1959, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Luyego de Somoza 1213

Ayuntamiento de Igüeña

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia durante más de diez años, en ignorado paradero, de Felipe Pardo García, a instancia de su medio hermano, el mozo José Antonio Pardo García, núm. 23 del reemplazo del corriente año.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, se cita, llama y emplaza al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su

medio hermano José Antonio Pardo García.

El referido Felipe, es natural de Colinas del Campo de Martín Moro, hijo de Eulogio y de María, y cuenta 54 años de edad, de estatura unos 167 centímetros, grueso, de pelo, cejas y ojos negros, el sobrecejo cargado, nariz y boca regular, color trigueño, cuando se ausentó, que hace 30 años, y sin señas particulares.

Igüeña, 18 de Marzo de 1959.—El Alcalde, A. Pestaña. 1210

Ayuntamiento de Rodiezmo

Aprobado por este Ayuntamiento un suplemento de crédito por 63.000 pesetas con cargo al superávit del ejercicio anterior sin aplicación y para reforzar créditos del presupuesto vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a los fines de que pueda ser examinado y oír reclamaciones a tenor del artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villamanín, 20 de Marzo de 1959.—El Alcalde, (ilegible). 1216

Ayuntamiento de Villasabariego

Formado el padrón de arbitrio sobre carnes, vinos, reconocimiento de cerdos a domicilio, y bicicletas, para el ejercicio de 1959, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Villasabariego, a 23 de Marzo de 1959.—El Alcalde, J. Ayala. 1237

Ayuntamiento de Almanza

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia durante más de diez años, en ignorado paradero, de Severino Ormazábal Robles, a instancia de su hijo, el mozo Severino Ormazábal González, núm. 5 del reemplazo de 1955.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, se cita, llama y emplaza al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Severino Ormazábal González.

El referido Severino Ormazábal Robles, es natural de Almanza, hijo de Ventura y de Petra, de cincuenta y cuatro años de edad.

Almanza, a 23 de Marzo de 1959.—El Alcalde, (ilegible). 1239

Ayuntamiento de Bembibre

La cuenta general del presupuesto y la de administración del patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al pasado ejercicio de 1958, debidamente informadas por la Comisión de Hacienda, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días y los ocho siguientes, durante las horas de oficina, a fin de que puedan ser examinadas, y formularse contra las mismas las reclamaciones que se estimen oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Bembibre, a 20 de Marzo de 1959.—El Alcalde, Eloy Reigada. 1240

Ayuntamiento de Gordoncillo

Formadas las cuentas general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes del pasado ejercicio de 1958, se exponen al público, en unión del dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad a lo que determina el art. 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Gordoncillo, 23 de Marzo de 1959.—El Alcalde, Agapito Castañeda. 1238

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Cuentas de 1958:

Villamanín	1258
Ventosilla	1259
Golpejar de la Tercia	1260
Vil anueva de la Tercia	1261
Millaró	1262

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado

se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del causante D. Valentin Indalecio Alvarez Fernández, hijo de Juan y de María-Encarnación, de estado soltero y que fué declarado fallecido por el Juzgado de igual clase núm. 2 de León, en virtud de resolución de fecha 7 de Febrero último, natural y vecino que fué de Armunia, promovido por su hermano de doble vínculo llamado D. Antonio-Pelayo Alvarez Fernández, con el Ministerio Fiscal (cuantía 10 000 ptas.); y por medio del presente edicto se hace saber la muerte sin testar de referido causante y que las personas que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo llamados: doña Florentina Francisca, D.^a Josefa-Antonia, D. Eulogio-Francisco, D.^a María-Encarnación, D. Antonio-Pelayo, D. Juan-Enrique y D. Agustín-Valentin Alvarez Fernández, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo, ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días.

Dado en León, a veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Luis González-Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy.

1229 Núm. 378.—102,40 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Olegario Fernández González, en nombre de D. Tiburcio Fernández Villegas, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Santiago Fuertes San Martín, mayor de edad, labrador y vecino de San Mamés de la Vega, sobre reclamación de principal, intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de hoy, se halla acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, y sin suplirse previamente los títulos de propiedad, la siguiente:

*La tercera parte indivisa de una casa de dos plantas, alta y baja, situada en el pueblo de Requejo de la Vega, Ayuntamiento de Soto; linda: por la derecha entrando, con otra de Diego Fernández; izquierda, Eduardo Santos; fondo, Diego Fernández, y frente, calle de su situación. Tasa pericialmente esta mitad indivisa en la suma de veintitrés mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de Abril próximo, a las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la subasta el de la tasación pericial antes expresado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en

dicha subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del referido tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en La Bañeza, a diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

1092 Núm. 381.—141,75 ptas.

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en acta de juicio de faltas por juegos ilícitos que en este Juzgado se tramita, dimanante de diligencias sumariales, contra Antonio Fernández Vilches, Francisco García Moreno y Manuel Maldonado Méndez, todos en ignorado paradero, y últimamente vecino de Mérida el primero y de Madrid los segundos, por la presente se cita a dichos denunciados para que comparezcan ante esta Sala Audiencia el día diez de Abril a las doce horas, con el fin de celebrar el juicio de faltas que antes se hace mérito, con las pruebas de que intenten valerse a su favor; previniéndole que la no comparecencia le parará el perjuicio legal en derecho, significándoles que de residir fuera de la demarcación de este Juzgado, pueden hacer uso de las facultades que les confiere el artículo 8 del Decreto de 21 de Noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a mentados denunciados, y por medio de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido firmo y sello la presente en Riaño, a veintitrés de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible). 1270

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de Instrucción de este Partido, por providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Il.ª Audiencia Provincial de Valladolid, dimanante de la causa número 52 de 1958, por robo, contra Julián Villa San José y Julián Blanco Blanco, hoy en ignorado paradero ha acordado se cite a los referidos, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, al objeto de practicar diligencia de requerimiento ordenada por dicha Superioridad; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio correspondiente.

Dado en Villalón de Campos, a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible). 1271

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Arturo Suárez Fernández, hijo de Juan y de Josefa, de 34 años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Trobajo (Bar Felipe), natural de Ribadesella (Oviedo), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cuatro días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 217 de 1958, por embriaguez escandalosa; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León a 20 de Marzo de 1959.—El Juez municipal, F. D. Berueta.—El Secretario, M. Velasco.

1224

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Juan Manuel Holgado Veluche, hijo de Victoriano y de Visitación, de 27 años de edad, de estado soltero, vecino que fué Gijón, calle Coronel Pinilla, 11, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla un día de arresto que le resulta impuesto en juicio de faltas núm. 218 de 1958, por lesiones y daños por atropello, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a veintiuno de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez municipal, Juan Manuel Alvarez Vijande.—El Secretario, Mariano Velasco. 1243

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado José Luis Ruiz García «El Viruela», hijo de Emilio y de María, de 25 años de edad, de estado soltero, vecino que fué de León, calle Las Cercas, 20, natural de León, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 240 de 1958, por malos tratos, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a veintiuno de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez municipal, Juan Manuel Alvarez Vijande.—El Secretario, Mariano Velasco. 1242